



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Internacional, de Postgrado y Doctorado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	NO

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN



3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2012-2013 se constata que se han analizado los valores obtenidos en diferentes indicadores de los proporcionados por el SGC, que en general dado sus valores absolutos y su tendencia van en la dirección de su afirmación sobre el buen progreso del título. Se destacan las fortalezas y debilidades. El autoinforme de la convocatoria 2013-2014 también se valora como satisfactorio el proceso de implantación del título analizando diversos indicadores y diagnosticando algunos problemas como la disminución de matriculación en el título o el retroceso en el indicador I01, entre otros y justifican estos problemas. Si bien en este apartado se afirma que el proceso de implantación del título ha sido muy positivo, esta afirmación no viene avalada por una comparativa expresa de lo conseguido con respecto a las expectativas manifestadas en la memoria verificada para el título (cumplimiento del proyecto). Debería analizarse si la matriculación en un número bajo de créditos, por el hecho de cursar en algunos casos el Máster en dos cursos académicos y no en uno, requiere algún tipo de acción de mejora sobre el diseño del Título. Se recomienda hacer una comparativa expresa con el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el autoinforme de la convocatoria 2012-2013 se identifican aspectos positivos (varios indicadores) y negativos, como la tendencia a realizar el Máster en dos cursos académicos cuando está planteado para uno, o la bajada en los resultados de la encuesta de satisfacción con respecto al curso anterior respecto a algunos puntos o la difícil interpretación de algunos de los indicadores proporcionados por el SGC. Se hace un breve análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo. Se recomienda indicar las acciones de mejora que se han iniciado con respecto a los puntos negativos indicados y planificar su ejecución. En la convocatoria 2013-2014 se recomienda proponer acciones de mejora para solucionar los resultados negativos encontrados (disminución de matriculación en el título o el retroceso en el indicador I01). Se analizan los resultados de las propuestas de mejora planteadas el curso anterior en cuanto a difusión del título y participación de profesorado en actividades de innovación docente.

En lo referente al curso 2011-2012 el autoinforme aunque califica positivamente el sistema pero lo califica de insuficiente identificando aquella información para la que se deberían desarrollar indicadores o que el sistema permitiera registrar (actividades de innovación docente, reuniones, etc...). Se recomienda evaluar el grado de implementación del sistema y especificar si la información obtenida después es utilizada para la toma de decisiones, redactando un resumen "ex profeso" para contestar este apartado la magnífica información que se presenta en forma de documentación complementaria.

En cuanto al informe correspondiente al curso 2012-2013, comunica que se han realizado modificaciones en dicho SGC, explicando en que consisten sus mejoras y proponen mejoras en el propio SGC. Al igual que para el curso anterior se aporta la memoria Anual 2013-2014 del sistema de Garantía de Calidad del Título con información y análisis muy relevantes para este apartado. Se recomienda redactar un resumen "ex profeso" para la memoria de autoseguimiento.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En los autoinformes de las convocatorias 2012-2013 y 2013-2014 se han calculado los índices del documento aprobado por la CURSA, y se analiza la tendencia en algunos indicadores. Se recomienda que se realice un análisis más profundo de los resultados de estos indicadores teniendo en cuenta el contexto del título, y estableciendo comparaciones con indicadores externos.



Los autinformes de las convocatorias 2012-2013 y 2013-2014 identifican indicadores para los diferentes procedimientos y hacen un somero análisis de los resultados. Las memorias anuales del Sistema de Calidad del título presentadas como material complementario analizan algo más los resultados y presentan propuestas de mejora. Se recomienda incorporar la información relevante de las memorias anuales en el autoinforme de seguimiento.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Se valora positivamente que se hayan resuelto o atendido las recomendaciones propuestas, pero algunas no se habían nombrado en este apartado del autoinforme.

1. Recomendación: Se recomienda establecer los criterios específicos, en caso de una posible extinción del Título

Informe: 06/05/2010

No consta en autoinforme.

Resuelta. La justificación de la Universidad de Sevilla a esta recomendación no consta en el apartado tratamiento a recomendaciones como tal del autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012-2013 pero incluye la información en el apartado relativo a la valoración del grado de implantación del título.

2. Recomendación: Se recomienda indicar los perfiles de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título y en caso de que no participen agentes externos, incluirlos.

Informe: 06/05/2010

No considerado en el apartado 3a del autoinforme.

Atendida. Resuelta parcialmente mediante la identificación de los perfiles en las memorias anuales del Sistema de calidad.

3. Recomendación: Se recomienda valorar los diferentes referentes externos aportados (nacionales e internacionales) comparativamente con el título que se presenta

Informe: 06/05/2010

En un amplio conjunto de universidades de todos el mundo (especialmente en Estados Unidos, Europa y Japón), incluyendo las mas prestigiosas, se imparten máster sobre ciencia de materiales, que son objeto de una amplia demanda. La mayor parte de estos máster están conectados a grupos de investigación de alto nivel y existen fuertes contactos entre universidades de distintos países para realizar programas conjuntos o facilitar la movilidad de profesores y estudiantes entre ellos (en Europa, especialmente a través del Programa Erasmus-Mundus). En España existen también en varias universidades (en Barcelona, en Cantabria, en Zaragoza, Madrid, etc.) y también en Sevilla, donde se imparte, como ya se ha indicado, desde hace varios cursos.

Atendida. Podían citarse que títulos concretos de que Universidades concretas se han tomado como referentes.

4. Recomendación: Se recomienda describir y completar los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios propuesto, identificando qué colectivos han sido consultados y qué resultados obtenidos en la consulta justifican la propuesta del título.

Informe: 06/05/2013

Un referente importante han sido los programas que imparten las universidades tanto de otros países como de otras universidades españolas. Esto ha permitido identificar materias comunes básicas y otras de carácter mas especializado, encajando estas ultimas con aquellas áreas en los que los profesores del máster desarrollan su investigación y presentan mayor interés. Como referencia también se han tomado aquellas áreas que son descritas con carácter preferente en el Plan



Nacional de Materiales.

Atendida. Han consultado referentes externos

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

En el autoinforme de la convocatoria 2012-2013 se valora positivamente que se hayan resuelto o atendido las recomendaciones propuestas.

No procede para el autoinforme de la convocatoria 2013-2014 por no haber sido emitido informe de evaluación sobre el autoinforme de seguimiento correspondiente.

1. Recomendación: Remodelación de la página web que incluya información pertinente establecida en la Memoria.

Informe: 06/03/2013

El aspecto de difusión del título se ha visto mejorado con la actualización realizada en la pagina institucional de la Universidad de Sevilla, quedando pendiente de decisión la puesta en funcionamiento de nuevo de la web propia del máster o su definitiva supresión.

Resuelta. Se ha realizado actualización d ella página web

2. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. Información acerca de la periodicidad de las revisiones y valorar si son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título ar por parte de la comisión académica si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, han dado los resultados esperados para su desarrollo, las dificultades encontradas y si se ha cumplido todo lo especificado en la memoria.

Informe: 06/03/2013

Es importante también destacar que el funcionamiento de la Comisión Académica del Máster se ha realizado de manera colegiada, lo que queda patente en el hecho de que todas las personas que pertenecen a dicha Comisión ejercen tareas de coordinación de itinerarios, practicas y Trabajos Fin de Máster. Se han incluidos miembros de PAS y agentes externos al título para obtener una visión mas plural y transversal del Título.

Atendida. Se recomienda que la contestación de este apartado del autoinforme se centre en la comparativa entre el proyecto descrito en la memoria de verificación y los resultados obtenidos.

3. Recomendación: Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Informe: 06/03/2013

De acuerdo con los objetivos de dicho Plan, se han realizado diferentes actuaciones dirigidas a mejorar el Título, entre las que destacamos la redistribución de créditos entre el profesorado a fin de evitar la excesiva compartimentación de la docencia y fomentar mejores relaciones con el alumnado; y la organización de diversos encuentros con los estudiantes para ofrecer un tratamiento más cercano y directo a sus sugerencias y demandas. Se han hecho, así mismo, reuniones con el alumnado para tratar y explicar temas tan importantes en un máster como es la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Atendida. Se recomienda que la contestación de este apartado del autoinforme se centre en la comparativa entre el proyecto descrito en la memoria de verificación y los resultados obtenidos.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES



No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

Se valora satisfactoriamente que la documentación complementaria asociada a los autoinformes de las convocatorias 201-2013 y 2013-2014 contengan un plan de mejora donde se exponen unos objetivos en relación con debilidades detectadas y se diseñan acciones de mejora con objetivos concretos a los que se les asigna una prioridad, una persona responsable de su ejecución, una temporización y se estiman los recursos (costes) necesarios. En ambos informes se ha realizado un seguimiento del grado de desarrollo de las acciones de mejora iniciadas en convocatoria anteriores. La incorporación de la información relevante de la documentación complementaria en el formulario online favorecería en gran medida la tarea de evaluación del mismo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS